



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0128-2018-GORE-ICA/GGR

Ica, 28 DIC. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales se establece la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, constituyéndolos como una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido en el inciso a) del artículo 9° de la mencionada Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, el artículo 43° del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM establece que el Reglamento de Organización y Funciones es el documento técnico normativo de gestión organizacional que formaliza la estructura orgánica de la entidad. Contiene las competencias y funciones generales de la entidad; las funciones específicas de sus unidades de organización, así como sus relaciones de dependencia;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 0012-2017-GORE-ICA de fecha 3 de octubre de 2017 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, documento de gestión que a la fecha se encuentra vigente;

Que, el numeral 3 del artículo 25° del citado Reglamento de Organización y Funciones, prevé que la Gobernación Regional, de la cual es titular el Gobernador Regional, tiene como función la designación del Gerente General Regional y de los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza; mientras que el numeral 4 del mismo artículo 25° señala que la Gobernación Regional dicta Resoluciones Ejecutivas Regionales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0007-2018-GORE-ICA/GR de fecha 19 de enero de 2018, el Gobernador Regional delega facultades y atribuciones en materia de Gestión de los Recursos Humanos al Gerente General Regional entre las que se encuentra la establecida en el numeral 1.1.3. que indica: "Designar a los Subgerentes, Directores Regionales y demás cargos de confianza en el Gobierno Regional de Ica, con excepción del Gerente General Regional, los Gerentes Regionales y lo dispuesto en el numeral 10.1 del artículo 10° de la presente resolución. La presente delegación se entenderá efectuada también para la suscripción de las Resoluciones de Encargatura"; asimismo en el numeral 1.1.4. que indica: "Término de servicios, aceptación de renuncia y conclusión del vínculo, excepto cuando se trate del Gerente General Regional, los Gerentes Regionales y lo dispuesto en el numeral 10.1 del artículo 10° de la citada resolución";

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°0023-2017-GORE-ICA/GGR de fecha 4 de abril de 2017, se designó al CPCC. Henry Iván Díaz Huancollo en el cargo de Director de la Oficina de Tesorería de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica;





Gobierno Regional de Ica



Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 369-2017-GORE-ICA/GR de fecha 27 de octubre de 2017, se resolvió adecuar la denominación de los cargos y funciones contenidas en las diferentes resoluciones, en virtud al Reglamento de Organización y Funciones – ROF vigente actualmente; entre los cuales se adecuó la designación del CPCC, Henry Iván Díaz Huancollo en el cargo de Subgerente de Tesorería;

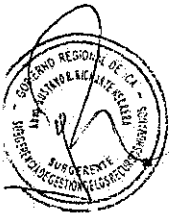
Que, mediante la Carta S/N-2018 de fecha 17 de diciembre de 2018, el CPCC, Henry Iván Díaz Huancollo, presentó su renuncia al cargo de Subgerente de Tesorería, por motivos personales;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0007-2018-GORE-ICA/GR y su modificatoria mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0026-2018-GORE-ICA/GR;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia del CPCC, Henry Iván Díaz Huancollo, al cargo de Subgerente de Tesorería de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, quien prestará servicios hasta el día 28 de diciembre del presente año.

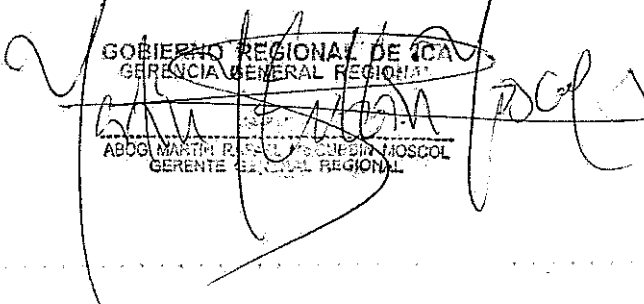


Artículo 2°.- Encargar al CPC, Carlos Quispe Manchego Subgerente de Contabilidad, las funciones correspondientes al cargo de Subgerente de Tesorería de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, a partir del 29 de diciembre del presente año, en adición a sus funciones.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
ABOG. MARTÍN RAFAEL ESCOBAR MOSCOSO
GERENTE GENERAL REGIONAL